



## CONVOCATORIA DE PREMIOS A PROYECTOS DE TFG Y TFM

Con el objetivo de potenciar el desarrollo de Trabajos de Fin de Grado en el campo de la actuación de la Cátedra Comuniter, se ofrecen mediante la presente convocatoria un premio a los mejores proyectos de TFGs y TFM con temática de interés para el sector de la Administración de fincas. Esta iniciativa se lleva a cabo con cargo al presupuesto de la cátedra.

Esta temática abarca temas tan diversos como los siguientes en base a los nuevos retos del sector de administración de fincas, pudiendo el estudiante plantear otros que puedan ser interesantes:

- Mejora de rentabilidad y procesos en los despachos de administración de fincas
- Sostenibilidad y nuevas tecnologías en las comunidades de propietarios
- Inteligencia artificial en las pymes
- Generación y mantenimiento de la confianza en el administrador
- Bienestar físico y emocional de los administradores de fincas
- Conciliación en los trabajadores autónomos
- Convivencia con pisos turísticos
- Smartcities
- Otras temáticas que puedan ser interesantes

*Se dotarán un máximo de 4 ayudas en total.*

### BASES DE LA CONVOCATORIA

#### Requisitos:

- Podrá participar cualquier estudiante que esté cursando un Grado o Máster universitario oficial y que esté matriculado y en disposición de presentar y defender el TFG o el TFM en cualquier universidad pública durante el curso 2024-2025.

#### Dotación económica

- Las ayudas serán las siguientes.
  - Trabajo fin de grado: 400 euros.
  - Trabajo fin de máster: 800 euros.
- Se transferirá a las personas seleccionadas un 70% de la dotación en el momento de la concesión de la ayuda, y el 30% restante después de la justificación de la defensa del trabajo de fin de grado.
- Estas ayudas son compatibles con otras ayudas o becas de carácter general para el curso 2024/2025.

### **Evaluación de las solicitudes**

- La comisión de evaluación de las solicitudes estará formada por tres miembros: la directora de la cátedra Comuniter, un miembro de la comisión mixta de la Cátedra Comuniter y un administrador de fincas de reconocido prestigio.
- La comisión de evaluación puede ser distinta para evaluar las solicitudes de trabajos fin de grado de los trabajos fin de master.
- Las solicitudes se valorarán de acuerdo al interés de la temática y de los posibles resultados que se puedan extraer del estudio planteado.

### **Formalización de las solicitudes**

- Las solicitudes deberán presentarse a través del correo electrónico de la cátedra: *catedracomuniter@unizar.es*
- El plazo para presentar la solicitud comienza el 18 de noviembre de 2024 y termina el 2 de diciembre de 2024.

### **Resolución**

- Las comunicaciones se realizarán por correo electrónico a las personas interesadas, y se hará público en el boletín iUnizar y a través de la web de la cátedra.
- La resolución definitiva se publicará antes del día 13 de diciembre de 2024.
- Las ayudas podrán ser declaradas desiertas.

### **Características y condiciones de disfrute**

- El trabajo de fin de grado y fin de máster tendrá que defenderse en alguna de las convocatorias del año académico 2024/2025. De no ser así, el estudiante tendrá que devolver la cuantía recibida, salvo causas excepcionales que valorará la comisión mixta.
- Participar en esta convocatoria supone la aceptación de sus bases. Las posibles dudas que puedan surgir quedan a la interpretación discrecional por parte de la Comisión y sus decisiones serán inapelables.

## **DOCUMENTACIÓN A APORTAR**

### **Para la solicitud de estas ayudas las personas solicitantes tendrán que aportar:**

- Anteproyecto del trabajo fin de grado o fin de máster donde explique el interés del tema y la metodología a utilizar. Deberá mostrar:
  - Interés del tema
  - Metodología a emplear
  - Importancia o implicaciones prácticas para el sector de la administración de fincas
- Justificante de estar matriculado en el TFG o TFM en una Universidad pública.

## **SOPORTE Y MÁS INFORMACIÓN**

Correo electrónico: *catedracomuniter@unizar.es*